

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N°310.640/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la actualización de valores de deuda de certificados pagados fuera del plazo contractual correspondientes a la // obra "Juzgado Federal de Santiago Del Estero", a cargo de la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos y lo informado a fs. 71/72 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

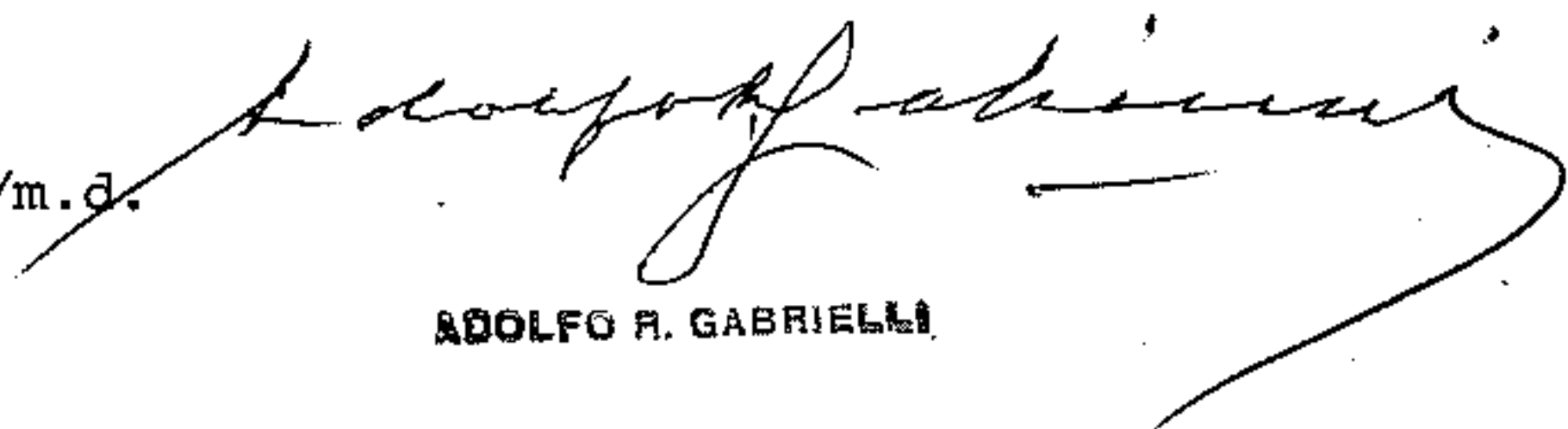
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." la suma de PESOS: CINCO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS // (\$ 5.039.087.026.-) por actualización de deudas en el pago de certificados correspondientes a la obra "Tribunales Federales de Santiago del Estero". detallados de fs. 2/7.

2°) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior al Plan de Trabajos Públicos (Santiago del Estero) 1-05-004-4-42-4210-74-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a los fines de su cumplimiento.

j.c.d./m.d.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI